



## HORAS DOCENTES Y PRÁCTICAS INSTRUCTORES FEDAS

### DISTRIBUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PARA EL ACCESO DE LOS INSTRUCTORES NACIONALES 1 ESTRELLA (IN1E) A LOS CURSOS DE INSTRUCTOR NACIONAL 2 ESTRELLAS (IN2E)

Los IN1E deberán haber actuado como:

- Codirector y docente de un curso de B1E completo (1)
- Codirector y docente de un curso de SVB completo (1)
- Codirector y docente de un curso de AO completo (1)

(1) El curso deberá tener como mínimo dos alumnos. Los alumnos de un club o centro de buceo que realicen las actividades de formación en el mismo lugar y el mismo día se considerarán que forman parte del mismo curso, tendrán un único director de curso y se tramitarán sus titulaciones en el mismo acta. Recordamos que solo puede haber un codirector por acta/curso.

(2) El curso podrá tener sólo un alumno. Los alumnos de un club o centro de buceo que realicen las actividades de formación en el mismo lugar y el mismo día se considerarán que forman parte del mismo curso, tendrán un único director de curso y se tramitarán sus titulaciones en el mismo acta. Recordamos que solo puede haber un codirector por acta/curso.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PARA LA OBTENCIÓN DEFINITIVA DEL TÍTULO DE INSTRUCTOR NACIONAL 2 ESTRELLAS

Los IN2E deberán haber actuado como:

- Codirector y docente de un curso de B2E completo (1)
- Codirector y docente de un curso de B3E completo (2)

(1) El curso deberá tener como mínimo dos alumnos. Los alumnos de un club o centro de buceo que realicen las actividades de formación en el mismo lugar y el mismo día se considerarán que forman parte del mismo curso, tendrán un único director de curso y se tramitarán sus titulaciones en el mismo acta. Recordamos que solo puede haber un codirector por acta/curso.

(2) El curso podrá tener sólo un alumno. Los alumnos de un club o centro de buceo que realicen las actividades de formación en el mismo lugar y el mismo día se considerarán que forman parte del mismo curso, tendrán un único director de curso y se tramitarán sus titulaciones en el mismo acta. Recordamos que solo puede haber un codirector por acta/curso.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INSTRUCTOR NACIONAL 3 ESTRELLAS

Deberán haber actuado como:

- Director y docente de 10 cursos de B1E (1)
- Director y docente de 5 cursos de B2E (incluida la especialidad SVB) (1)

- Director y docente de 3 cursos de B3E (incluida la especialidad AO) (2)
- Director y docente de un curso de SR completo (1)
- Director y docente de un curso de NS completo (1)
- Director y docente de un curso de NITB completo (1)
- Director y docente de un curso de BN completo (1)

Deberán obtener un mínimo de 150 créditos distribuidos en:

<b>CURSOS DE GUÍA DE GRUPO (1)</b> (20 créditos en clases teóricas y 30 créditos en clases prácticas)	<b>CURSOS DE INSTRUCTOR NACIONAL 1 ESTRELLA (1)</b> (20 créditos en clases teóricas y 30 créditos en clases prácticas)	<b>CURSOS DE INSTRUCTOR NACIONAL 2 ESTRELLAS (1)</b> (20 créditos en clases teóricas y 30 créditos en clases prácticas)
--	---	--

**(1)** El curso deberá tener como mínimo dos alumnos. Los alumnos de un club o centro de buceo que realicen las actividades de formación en el mismo lugar y el mismo día se considerarán que forman parte del mismo curso, tendrán un único director de curso y se tramitarán sus titulaciones en el mismo acta. Recordamos que solo puede haber un codirector por acta/curso.

#### EVALUACIÓN DOCENTE TEÓRICA Y PRÁCTICA:

Los aspirantes a obtener el título de IN3E serán evaluados en una sesión teórica y práctica del último curso en el que completen los créditos docentes de instructor. Dicha evaluación correrá a cargo del Director de dicho curso, el Director de la Escuela Autonómica y un Instructor Nacional 3 Estrellas designado por la ENBAD con los criterios de evaluación establecidos por el Comité Técnico.

Los créditos docentes en los cursos de Guía de Grupo e Instructor 1 y 2 Estrellas FEDAS computarán a crédito/hora, teniendo en cuenta el Diseño curricular del curso y las horas por clase establecidas en él.

En el caso de los créditos a obtener en cursos de Guía de Grupo, se permitirá no realizar la totalidad o parte de estos créditos siempre que se completen en la docencia en cursos de IN1E o IN2E.

En los cursos de IN1E o IN2E se permitirá un mínimo de 45 créditos siempre que los otros 5 estén compensados en cualquiera de los dos niveles.

En los cursos de Guía de Grupo e Instructor 1 y 2 estrellas que se realicen paralelamente a la formación de Técnicos Deportivos, sus docentes también podrán obtener créditos, siempre que estos se realicen en las clases teóricas y prácticas del curso, no en las tutorizaciones posteriores que se realizan en centros.

Los Instructores Nacionales 2 Estrellas en prácticas o Instructores en prácticas de nivel 2 que vengan de un proceso de crossover no pueden participar en la formación de Instructores 1 y 2 estrellas FEDAS, así como en especialidades de Instructor. Quedan exentos de dicha norma aquellos Instructores que por su formación profesional acreditada, se les considere como docentes expertos en determinadas materias que se imparten dentro del Diseño del curso de Instructor.

Los cursos de Instructor convocados por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo (ENBAD) tendrán un tiempo máximo de un año para la recuperación en el caso de no haber superado la evaluación final del curso, con una sola oportunidad de recuperación. En caso de no superar esta, deberá realizar de nuevo el curso completo. Si la evaluación práctica es de habilidades demostrativas que pueden desarrollarse en un entorno de aguas confinadas, el Director del curso determinará en la convocatoria del curso si en las pruebas de recuperación es necesaria la presencia del docente, o bien si es posible la evaluación mediante el envío de un video demostrativo.